



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2766
DOÑIHUE, Agosto 31 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Andrés Parra Ortega, de fecha 30 de agosto del 2012, donde solicita 15 días de feriado legal de 2012, según Decreto N ° 4316(30.12.2011) donde tiene 15 días del 2011, a contar del martes 11 de septiembre al jueves 04 de octubre del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 15 días de feriado legal del 2011, al funcionario Municipal don Andrés Parra Ortega, Administrativos, **grado 14°**, de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún día

Con este : Quince días del 2011

Pendientes : No quedando días del 2011

Veinte y cinco días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE(S)

LCB/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes